



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA

USHUAIA, 07/10/24.

VISTO el Expediente N° ME-E-76841-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el Visto tramita la adquisición de insumos alimentarios destinados a los alumnos de la escuela de cadetes y escuela de suboficiales y agentes de la Policía de Tierra del Fuego; y alimentos destinados a los internos del servicio penitenciario provincial y alumnos del Instituto Superior de Ciencias Penitenciarias, solicitados por el Ministerio Jefatura de Gabinete, por el período de sesenta (60) días.

Que por Nota N° 109/2024, S.A.G.M. – V.C.G, del Secretario de Asistencia y Gestión Ministerial del Ministerio Jefatura de Gabinete se realizan los requerimientos correspondientes, indicando la urgencia para llevar a cabo la presente contratación.

Que conforme a lo establecido en la Resolución O.P.C. N° 17/21, la presente contratación cuenta con Dictamen S.L.yA. (M.J.G.) N° 280/2024, emitido por la Dirección de Asesoramiento en Acceso a la Información Pública del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que por NOTA-OPC-1044-2024, la Directora de la Oficina Provincial de Contrataciones dio autorización para dar continuidad al trámite administrativo.

Que tomó intervención la Subdirección General de Redeterminación de Precios mediante informe N° 2074/2024 Letra: Sub-D.G.R.P.y P.R.-M.EC. a los efectos de establecer el valor referencial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18° inciso b), N° 1150 y N° 1465; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 Anexo II, su modificatoria N° 565/23 Anexo II y N°

///...2



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA

...//2

01/24; y Resoluciones O.P.C. N° 17/21, N° 18/21 y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 14 de la Ley Provincial 1511 y los Decretos Provinciales N° 3121/23, N° 188/23 -Anexo II- y su modificatoria N° 565/23 Anexo II.

Por ello:

EL MINISTRO DE ECONOMIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a la Compra Directa N° 89/2024 RAF 103, a través de la cual tramita la adquisición de insumos alimentarios destinados a los alumnos de la escuela de cadetes y escuela de suboficiales y agentes de la Policía de Tierra del Fuego; y alimentos destinados a los internos del servicio penitenciario provincial y alumnos del Instituto Superior de Ciencias Penitenciarias, solicitados por el Ministerio Jefatura de Gabinete, por el período de sesenta (60) días. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.-Aprobar el Anexo I de Especificaciones Técnicas de la Contratación.

ARTÍCULO 3°.- Aprobar la Solicitud de Cotización que como Anexo II forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 007ECO, U.G.C. ECO007, Clasificación 20000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E. N° 1003 /24.

DEVITA
Francisco
Reynaldo

Firmado
digitalmente por
DEVITA Francisco
Reynaldo



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ANEXO I RESOLUCIÓN M.E.N° 1003 /24.-

COMPRA DIRECTAN° 89/2024 RAF103.-

Adquisición de insumos alimentarios destinados a los alumnos de la escuela de cadetes y escuela de suboficiales y agentes de la Policía de Tierra del Fuego; y alimentos destinados a los internos del servicio penitenciario provincial y alumnos del Instituto Superior de Ciencias Penitenciarias

ESPECIFICACIONES DE LA CONTRATACIÓN

1°. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

a) Los insumos, sus especificaciones técnicas y cantidades se encuentran detallados en el Formulario de Cotización.

b) VENCIMIENTOS:

- Lácteos: las fechas de vencimientos no podrán ser menores a treinta (30) días a partir de su fecha entrega.
- Carnes: las fechas de vencimientos no podrán ser menor a diez (10) días a partir de su entrega y deberá entregarse a una temperatura que no supere los 5° C y en buen estado de conservación.
- Vegetales congelados: los vencimientos no podrán ser menores a diez (10) días a partir de su entrega y deberá entregarse a una temperatura que no supere los 0° C y en buen estado de conservación.
- Frutas y vegetales frescos: deberán encontrarse en condiciones de ser utilizadas como mínimo por el término de cinco (5) días posteriores a la entrega, en buen estado de conservación y maduración.
- Almacén: las fechas de vencimientos no podrán ser menores a treinta (30) días a partir de su entrega.



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA

- Pastas frescas: los vencimientos no podrán ser menores a cinco (5) días a partir de su entrega.

c) EMPAQUES:

En el Formulario de Cotización se definen los empaques sugeridos, los cuales deben ser tenidos en cuenta por el PROVEEDOR al momento de presentar su cotización, podrá ofertar otros empaques, siendo los mismos considerados al momento de efectuar la comparación entre las OFERTAS, siempre que no presenten grandes variaciones respecto del empaque sugerido, siendo este último el que tendrá preferencia al momento de la comparación.

Si al momento de la provisión, por razones fundadas o de fuerza mayor (por ejemplo, cambios en el empaque de origen) no se pudiera proveer el empaque cotizado, podrán aceptarse temporalmente otros, **previa notificación y autorización expresa** de la Dirección Provincial de Insumos, subsanado el inconveniente, se deberá volver a entregar el tipo de empaque original. En ningún caso se admitirá precios superiores a los presentados en la OFERTA. La notificación y su posterior autorización podrán efectuarse vía correo electrónico.

Los empaques deberán encontrarse en adecuadas condiciones de higiene y ser bien identificables, sin abolladuras, etiquetas raspadas o arrancadas, o cualquier otra situación que no permita la correcta evaluación e identificación de los mismos en cuanto a su calidad y fechas de vencimiento.

d) CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN.

El PROVEEDOR entregará junto a la mercadería, un remito oficial en donde consten los productos entregados, el mismo deberá contar con firma, aclaración, D.N.I. del personal que recepcionó y sello de la Institución. La suscripción de dicho remito por parte del personal de cada establecimiento no implica conformidad definitiva sobre las mercaderías entregadas.

La PROVINCIA se reserva el derecho de efectuar devoluciones cuando los insumos entregados no respondan a lo solicitado en tanto cantidad, calidad, fechas de vencimiento, estado de los productos o empaques entregados, debiendo el PROVEEDOR proceder al remplazo de los mismos, en un plazo no superior a veinticuatro (24) horas.

e) CANTIDADES ESTIMADAS:

En el marco de la presente contratación, la PROVINCIA informa que las cantidades solicitadas mediante Formulario de Cotización corresponden a un consumo de noventa (90) días.



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA

2°. OFERTA TÉCNICA.

La Oferta Técnica se compone de:

A- Descripción aclaratoria y/o folletería de las propuestas presentadas.

B- Certificado del Registro Nacional de Establecimientos (**RNE**) y Registro Nacional de Productos Alimenticios (**RNPA**), si corresponde.

C- Autorización por la Autoridad Sanitaria de la Provincia, en caso de tratarse de un establecimiento fraccionador.

D- Toda otra documentación que sea necesaria para permitir seleccionar la oferta más conveniente.

3°. PLAZO DE ENTREGA.

Para el Servicio Penitenciario Provincial y la Escuela de Agentes del Servicio Penitenciario, los pedidos se realizarán semanalmente vía correo electrónico por personal del Ministerio Jefatura de Gabinete, con una anticipación de cinco (5) días hábiles. Respecto a la Escuela de Policía los pedidos se realizarán semanalmente, a excepción de los lácteos que se pedirán quincenalmente y los productos de almacén que se solicitarán mensualmente, respetando la anticipación antes mencionada.

4°. LUGAR DE ENTREGA.

- **SERVICIO PENITENCIARIO PROVINCIAL:**
 - Ushuaia: Maipú N° 367. Horario de 08:00 a 14:00 hs.
 - Río Grande: Ruta N° 3 KM 7.5 Unidad de Detención N° 1. Horario de 08:00 a 14:00 hs.
- **ESCUELA DE POLICÍA**
 - Río Grande: Ruta N° 3 KM 7.5 Escuela de Policía. Horario de 08:00 a 14:00 hs.
- **ESCUELA DE AGENTES DEL SERVICIO PENITENCIARIO:**
 - Río Grande: Ruta N° 3 KM 7.5 Escuela de agentes del Servicio Penitenciario N° 1. Horario de 08:00 a 14:00 hs.

Las entregas están a cargo del PROVEEDOR, debiendo los productos ser transportados hacia cada Establecimiento/Institución, **en vehículos acondicionados según el tipo de mercadería a transportar.**



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA

DISTRIBUCIÓN DE INSUMOS POR CIUDAD

Unidades de detención penitenciarias de la Provincia: corresponde a los renglones N° 1 a N° 80 del formulario de cotización.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA

UNIDADES DE DETENCION PENITENCIARIAS DE LA PROVINCIA				
TOTAL PROVINCIAL X 60 DIAS	USH 60 DIAS	RG 60 DIAS	Descripción	Empaque
2600	1300	1300	LECHE PARCIALMENTE FLUIDA	LITRO
1540	770	770	LECHE EN POLVO DESCREMADA	KILO
20	30	0	GALLETAS DE SALVADO	300 GR5
20	30	0	GALLETAS SIN SAL	169 GR5
1200	600	600	AZUCAR	KILO
1060	530	530	ACEITE NEUTRO	LITRO
60	90	0	DULCE DE LECHE	KILO
200	100	100	QUESO RALLADO	KILO
84	42	42	ARVEJAS CONGELADAS	2,5 KILO
290	145	145	BROCOLI CONGELADO	KILO
100	50	50	CHAUCHA CONGELADA	2,5 KILO
920	460	460	ARROZ PARBOLIZADO	KILO
1450	725	725	PASTA SECAS TALLARINES	500 GR5
600	300	300	PASTAS SECAS MOSTACHOLES	500 GR5
6600	3300	3300	HARINA 0000	KILO
280	140	140	LENTEJAS	500 GR5
216	108	108	POROTOS BLANCOS	500 GR5
60	30	30	GARBANZOS SECOS	KILO
20	10	10	PEREJIL DESHIDRATADO	KILO
12	6	6	PIMIENTA BLANCA	KILO
6	3	3	PIMENTON	KILO
8	4	4	COLIFLOR CONGELADO	2 KILO
120	60	60	ESPINACA CONGELADA	2 KILO
20	20	0	AZUCAR IMPALPABLE	KILO
700	350	350	VERBA MATE X500 GR5	500 GR5
4	4	0	EDULCORANTE EN SOBRE	400 UNID
80	80	0	COPOS DE MAIZ NO AZUCARADOS	400 GR5
140	70	70	LEVADURA SECA	KILO
280	140	140	GELATINA EN POLVO	KILO
168	84	84	FLAN EN POLVO	KILO
560	280	280	SAL FINA	KILO
6	3	3	AJI MOLIDO	KILO
8	4	4	VINAGRE	LITRO
400	200	200	MATE COCIDO EN SAQUITOS	50 UNID
800	400	400	HUEVO X 30 UNID	UNID
600	300	300	POLLO ENTERO N° 9	5 KILO
2000	1000	1000	TAPA P/PASCUALINA X 2 UNID	UNID
810	405	405	PURE DE TOMATE	LITRO
400	200	200	LIMON	KILO
600	300	300	ACELGA	KILO
480	240	240	CHOCLO	KILO



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA

90	45	45	AJO	KILO
400	200	200	BATATA	KILO
2400	1200	1200	ZAPALLO (CALABAZA)	KILO
2400	1200	1200	CEBOLLA	KILO
560	280	280	LECHUGA	KILO
4000	2000	2000	PAPA	KILO
300	150	150	MORRON	KILO
200	100	100	REMOLACHA	KILO
240	120	120	TOMATE FRESCO	KILO
2200	1100	1100	ZANAHORIA	KILO
1000	500	500	ZAPALLITO VERDE	KILO
800	400	400	BANANA	KILO
600	300	300	NARANJA	KILO
800	400	400	MANZANA	KILO
600	300	300	PERA	KILO
44	22	22	SAL GRUESA	KILO
40	20	20	CALDO CONCENTRADO	KILO
400	200	200	TE EN SAQUITO	50 UNID
16	24	0	YOGUR BEBIBLE PARCIALMENTE DESCREMADO	LITRO
300	150	150	GRASA VACUNA	KILO
16	16	0	MERMELADA DIETETICA	390 GRS
120	60	60	MANTECA	KILO
42	42	0	CREMA DE LECHE	KILO
28	28	0	QUESO CREMOSO PARCIALMENTE DESCREMADO SIN SAL	KILO
1400	700	700	QUESO CREMOSO	KILO
28	14	14	RICOTA	KILO
3000	1500	1500	PALETA	UNID
3600	1800	1800	CUARTO TRASERO DE POLLO	KILO
2000	1000	1000	MILANESA DE POLLO	KILO
2400	1200	1200	AGUJA	KILO
44	44	0	TAPA DE NALGA	KILO
200	100	100	PALETA DE CERDO (FIAMBRE)	KILO
60	30	30	PANCETA SALADA	KILO
5200	2600	2600	HAMBURGUESA CONGELADA X 2 UNID.	KILO
1500	750	750	CUADRADA FETEADA	KILO
40	20	20	CHORIZO COLORADO	KILO
40	20	20	HARINA DE MAIZ PRECOCIDA	500 GRS
40	20	20	MALTA TORRADA	500 GRS
160	80	80	PAN RALLADO	KILO



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Escuela de policía: corresponde a los renglones N° 81 a N° 162 del formulario de cotización.

Escuela De Policia	EGB3	370		
DESCRIPCION	EMPAQUE	UNIDAD DE MEDIDA		
			CANTIDADES MENSUALES TOTALES	CANTIDADES X 60 DIAS
Leche Fluida Parcialmente Descremada	1	Litro	2.748,00	5.496,00
Cafe molido	1	Kilo	5,00	10,00
Mate cocido en saquito (x 50) unidades	50	Unidad	95,00	190,00
Te en saquito (x 50) unidades	50	Unidad	95,00	190,00
Malta	0,5	Kilo	30,00	60,00
Yogur bebible Parc. Desc.	1	Litro	560,00	1.120,00
Cereal de maiz no azucarado	1	Kilo	100,00	200,00
Galletas de Agua	0,15	Kilo	400,00	800,00
Galletas dulces	0,4	Kilo	500,00	1.000,00
Memelada	0,454	Kilo	41,00	82,00
Queso untable	0,3	Kilo	65,00	130,00
Harina Leudante	1	Kilo	120,00	240,00
Fecula de maiz - Almidon	1,1	Kilo	8,00	16,00
Manteca	0,2	Kilo	80,00	160,00
Azucar	1	Kilo	370,00	740,00
Dulce de Membrillo	0,5	Kilo	40,00	80,00
Dulce de Batata	0,5	Kilo	40,00	80,00
Dulce de leche	0,4	Kilo	50,00	100,00
Pan Comun total	1	Kilo	1.705,00	3.410,00
Almuerzo Cena				
Queso Cremoso	1	Kilo	150,00	300,00
Queso rallado	0,12	Kilo	40,00	80,00
Ricota	1	Kilo	10,00	20,00
Huevos	12	Unidad	555,00	1.110,00
Bola de Lomo	1	Kilo	470,00	940,00
Tapa de Nalga	1	Kilo	160,00	320,00
Nalga Feteada	1	Kilo	160,00	320,00
Tomate triturado	0,95	Litro	160,00	320,00
Aguja	1	Kilo	300,00	600,00
Picada especial	1	Kilo	370,00	740,00
Pechuga de Pollo (Filet)	1	Kilo	240,00	480,00
Pollo entero N°9	1	Kilo	310,00	620,00
Arvejas congeladas	2,5	Kilo	20,00	40,00
Brocoli congelado	2	Kilo	50,00	100,00
Chaucha Congelada	2,5	Kilo	75,00	150,00
Choclo congelado	2,5	Kilo	40,00	80,00
Espinaca Congelada	2	Kilo	40,00	80,00
Apio	1	Kilo	10,00	20,00
Ajo	1	Kilo	12,00	24,00
Batata	1	Kilo	225,00	450,00
Calabaza	1	Kilo	200,00	400,00
Cebolla	1	Kilo	560,00	1.120,00
Cebolla De Verdeo	1	Kilo	75,00	150,00
Lechuga	1	Kilo	45,00	90,00



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Papa	1	Kilo	1.180,00	2.360,00
Morron	1	Kilo	130,00	260,00
Remolacha	1	Kilo	15,00	30,00
Repollo	1	Kilo	15,00	30,00
Tomate Fresco	1	Kilo	75,00	150,00
Zanahoria	1	Kilo	450,00	900,00
Zapallito verde	1	Kilo	300,00	600,00
Banana	1	Kilo	578,00	1.156,00
Pera	1	Kilo	578,00	1.156,00
Mandarina	1	Kilo	578,00	1.156,00
Manzana	1	Kilo	578,00	1.156,00
Naranja	1	Kilo	578,00	1.156,00
Arroz Parbolizado	1	Kilo	120,00	240,00
Avena Instantanea	0,4	Kilo	30,00	60,00
Tallarines fresco al Huevo	1	Kilo	400,00	800,00
Mostacholes fresco de espinaca	1	Kilo	150,00	300,00
Harina De Maiz: Polenta	0,5	Kilo	400,00	800,00
Masa para pascualina (x 2 unidades)	1	Unidad	200,00	400,00
Raviol Fresco de Espinaca	1	Kilo	200,00	400,00
Harina Comun 0000	1	Kilo	75,00	150,00
Levadura seca (en polvo)	0,01	Kilo	75,00	150,00
Lentejas	0,5	Kilo	200,00	400,00
Poroto Blanco	0,5	Kilo	50,00	100,00
Garbanzos	0,4	Kilo	50,00	100,00
Pure de tomates	0,52	Litro	430,00	860,00
Gelatina en polvo	0,04	Kilo	300,00	600,00
Flan (en polvo)	0,06	Kilo	300,00	600,00
Pan Rallado	1	Kilo	90,00	180,00
Canela x 50 grs	0,05	Kilo	8,00	16,00
Oregano	0,025	Kilo	60,00	120,00
Sal fina	0,5	Kilo	230,00	460,00
Provenzal	0,025	Kilo	40,00	80,00
Pimenton	0,025	Kilo	40,00	80,00
Aceite De Girasol	0,9	Litro	250,00	500,00
Aji molido	0,025	Kilo	30,00	60,00
Caldo De Verduras	6	Unidad	30,00	60,00
Jugo De Limón	1	Litro	10,00	20,00
Laurel	0,025	Kilo	30,00	60,00
Servilletas	80	Unidad	200,00	400,00



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Escuela de agentes del servicio penitenciario: corresponde a los renglones N° 163 a N° 244 del formulario de cotización.

ESC DE AGENTES DEL SERVICIO PENITENCIARIO	EGB3	40		
DESCRIPCION	EMPACQUE	UNIDAD DE MEDIDA		
			CANTIDADES TOTALES MENSUAL	CANTIDADES X 60 DIAS
Leche Fluida Parcialmente Descremada	1	Litro	312,00	624
Cafe molido	1	Kilo	1,00	2
Mate cocido en saquito (x 50) unidades	50	Unidad	10,00	20
Te en saquito (x 50) unidades	50	Unidad	10,00	20
Malta	0,5	Kilo	4,00	8
Yogur bebible Parc. Desc.	1	Litro	60,00	120
Cereal de maiz no azucarado	1	Kilo	12,00	24
Galletas de Agua	0,15	Kilo	40,00	80
Galletas dulces	0,4	Kilo	15,00	30
Mermelada	0,454	Kilo	6,00	12
Queso untable	0,3	Kilo	8,00	16
Harina Leudante	1	Kilo	14,00	28
Fecula de maiz - Almidon	1,1	Kilo	2,00	4
Manteca	0,2	Kilo	10,00	20
Azucar	1	Kilo	40,00	80
Dulce de Membrillo	0,5	Kilo	4,00	8
Dulce de Batata	0,5	Kilo	4,00	8
Dulce de leche	0,4	Kilo	6,00	12
Pan Comun total	1	Kilo	168,00	336
Almuerzo Cena				
Queso Cremoso	1	Kilo	16,00	32
Queso rallado	0,12	Kilo	10,00	20
Ricota	1	Kilo	2,00	4
Huevos	12	Unidad	60,00	120
Bola de Lomo	1	Kilo	54,00	108
Tapa de Nalga	1	Kilo	20,00	40
Nalga Feteada	1	Kilo	20,00	40
Tomate triturado	0,95	Litro	20,00	40
Aguja	1	Kilo	40,00	80
Picada especial	1	Kilo	60,00	120
Pechuga de Pollo (Filet)	1	Kilo	60,00	120
Pollo entero N°9	1	Kilo	60,00	120
Arvejas congeladas	2,5	Kilo	2,00	4
Brocoli congelado	2	Kilo	5,00	10
Chaucha Congelada	2,5	Kilo	8,00	16
Choclo congelado	2,5	Kilo	4,00	8



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Espinaca Congelada	2	Kilo	4,00	8
Apio	1	Kilo	4,00	8
Ajo	1	Kilo	5,00	10
Batata	1	Kilo	28,00	56
Calabaza	1	Kilo	28,00	56
Cebolla	1	Kilo	60,00	120
Cebolla De Verdeo	1	Kilo	8,00	16
Lechuga	1	Kilo	5,00	10
Papa	1	Kilo	128,00	256
Morron	1	Kilo	15,00	30
Remolacha	1	Kilo	2,00	4
Repollo	1	Kilo	2,00	4
Tomate Fresco	1	Kilo	8,00	16
Zanahoria	1	Kilo	48,00	96
Zapallito verde	1	Kilo	32,00	64
Banana	1	Kilo	64,00	128
Pera	1	Kilo	64,00	128
Mandarina	1	Kilo	64,00	128
Manzana	1	Kilo	64,00	128
Naranja	1	Kilo	64,00	128
Arroz Parbolizado	1	Kilo	20,00	40
Avena Instantanea	0,4	Kilo	4,00	8
Tallarines fresco al Huevo	1	Kilo	50,00	100
Mostacholes fresco de espinaca	1	Kilo	20,00	40
Harina De Maiz: Polenta	0,5	Kilo	50,00	100
Masa para pascualina (x 2 unidades)	1	Unidad	30,00	60
Raviol Fresco de Espinaca	1	Kilo	30,00	60
Harina Comun 0000	1	Kilo	10,00	20
Levadura seca (en polvo)	0,01	Kilo	10,00	20
Lentejas	0,5	Kilo	25,00	50
Poroto Blanco	0,5	Kilo	25,00	50
Garbanzos	0,4	Kilo	30,00	60
Pure de tomates	0,52	Litro	50,00	100
Gelatina en polvo	0,04	Kilo	40,00	80
Flan (en polvo)	0,06	Kilo	40,00	80
Pan Rallado	1	Kilo	10,00	20
Canela x 50 grs	0,05	Kilo	1,00	2
Oregano	0,025	Kilo	6,00	12
Sal fina	0,5	Kilo	24,00	48
Provenzal	0,025	Kilo	4,00	8
Pimenton	0,025	Kilo	4,00	8
Aceite De Girasol	0,9	Litro	27,00	54
Aji molido	0,025	Kilo	4,00	8
Caldo De Verduras	6	Unidad	2,00	4
Jugo De Limón	1	Litro	1,00	2
Laurel	0,025	Kilo	4,00	8
Servilletas	80	Unidad	30,00	60



Secretaría de Desarrollo Económico
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00089/2024

Pieza Administrativa Nº 76841 Letra E Año 2024 Ámbito 1699

RAF 103 MINISTERIO DE ECONOMIA (EX-FINANZAS PÚBLICAS)

Fecha: 04/10/24 Apertura: 16/10/2024 11:00

Encuadre Legal:

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/103 129 - 2024/103 130 - 2024/103 131 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	LECHE FLUIDA VACUNA PARCIALMENTE DESCREMADA. LITRO			
>>	LECHE FLUIDA VACUNA PARCIALMENTE DESCREMADA	2600.00		
2	LECHE EN POLVO PARCIALMENTE DESCREMADA. 100 un x 5 gr			
>>	LECHE EN POLVO PARCIALMENTE DESCREMADA	1540.00		
3	GALLETAS DE SALVADO. UNIDAD			
>>	galletas de salvado por 300 grs	20.00		
4	Galletas sin sal. Paquete			
>>	galletas sin sal por 169 grs	20.00		
5	Azucar. Kilo			
>>	Azucar	1200.00		
6	Aceite Neutro. Litro			
>>	Aceite Neutro	1060.00		
7	Dulce de leche. Kilo			
>>	Dulce de leche	60.00		
8	Queso rallado. Kilo			
>>	Queso rallado	200.00		
9	Arvejas congeladas. 2,5 KG			
>>	Arvejas congeladas	84.00		
10	Chaucha congelada x 2.5 kg. kilo			
>>	Chaucha congelada x 2.5 kg	100.00		
11	ARROZ PARABOLIZADO. KILO			
>>	ARROZ PARABOLIZADO	920.00		
12	Pasta Seca - Tallarines X 500 gr. unidad			
>>	Pasta Seca - Tallarines X 500 gr	1450.00		
13	Pasta seca Mostachol x 500grs. unidad			



Secretaría de Desarrollo Económico
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00089/2024

Pieza Administrativa N° 76841 Letra E Año 2024 Ámbito 1699

RAF 103 MINISTERIO DE ECONOMIA (EX-FINANZAS PÚBLICAS)

Fecha: 04/10/24 Apertura: 16/10/2024 11:00

Encuadre Legal:

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/103 129 - 2024/103 130 - 2024/103 131 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
>>	Pasta seca Mostachol x 500grs	600.00		
14	HARINA COMUN 0000. Unidad			
>>	harina por kilo	6600.00		
15	LENTEJAS x 500 GRS. unida			
>>	LENTEJAS x 500 GRS	280.00		
16	POROTO BLANCO x 500 gr. UNIDAD			
>>	POROTO BLANCO x 500 gr	216.00		
17	Garbanzos. Kilo			
>>	garbanzos secos	60.00		
18	PEREJIL DESHIDRATADO. KILO			
>>	PEREJIL DESHIDRATADO	20.00		
19	PIMIENTA BLANCA x kg. Unidad			
>>	PIMIENTA BLANCA x kg	12.00		
20	PIMENTON. kg			
>>	PIMENTON	6.00		
21	Coliflor congelado. Kilo			
>>	coliflor congelado por 2kg	8.00		
22	ESPINACA CONGELADA x 2 kg. unidad			
>>	ESPINACA CONGELADA x 2 kg	120.00		
23	AZUCAR IMPALPABLE. KILO			
>>	AZUCAR IMPALPABLE	20.00		
24	YERBA MATE X 500 grs. unidad			
>>	YERBA MATE X 500 grs	700.00		
25	Edulcorante en sobre. 400 unidades			
>>	Edulcorante en sobre	4.00		



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00089/2024

Pieza Administrativa Nº 76841 Letra E Año 2024 Ámbito 1699

RAF 103 MINISTERIO DE ECONOMIA (EX-FINANZAS PÚBLICAS)

Fecha: 04/10/24 Apertura: 16/10/2024 11:00

Encuadre Legal:

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/103 129 - 2024/103 130 - 2024/103 131 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
26	COPOS DE MAIZ SIN AZUCAR X 400 GRAMOS. UNIDAD			
>>	COPOS DE MAIZ SIN AZUCAR X 400 GRAMOS	80.00		
27	Levadura. Kilo			
>>	levadura seca en polvo por kg	140.00		
28	Gelatina en Polvo. Kilo			
>>	Gelatina en Polvo	280.00		
29	FLAN EN POLVO. KILO			
>>	FLAN EN POLVO	168.00		
30	SAL FINA. UNIDAD			
>>	SAL FINA	560.00		
31	AJI MOLIDO. KG			
>>	AJI MOLIDO	6.00		
32	Vinagre. Litro			
>>	Vinagre	8.00		
33	Mate cocido en saquitos. 50 unidades			
>>	Mate cocido en saquitos	400.00		
34	Huevo. 30 unidades			
>>	Huevo	800.00		
35	POLLO x UNIDAD. UNIDAD			
>>	pollo por 2,5 kg	600.00		
36	Tapa de tarta pascualina. unidad			
>>	Tapa de tarta pascualina	2000.00		
37	Tomate Triturado. Litro			
>>	Tomate Triturado	810.00		



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00089/2024

Pieza Administrativa Nº 76841 Letra E Año 2024 Ámbito 1699

RAF 103 MINISTERIO DE ECONOMIA (EX-FINANZAS PÚBLICAS)

Fecha: 04/10/24 Apertura: 16/10/2024 11:00

Encuadre Legal:

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/103 129 - 2024/103 130 - 2024/103 131 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
38	Limon. Kilo			
>>	Limon	400.00		
39	Acelga. Kilo			
>>	Acelga	600.00		
40	Choclo. Kilo			
>>	Choclo	480.00		
41	Ajo fresco x kilo. KILO			
>>	Ajo fresco x kilo	90.00		
42	Batata. Kilo			
>>	Batata	400.00		
43	Zapallo (calabaza). Kilo			
>>	Zapallo (calabaza)	2400.00		
44	Cebolla. Kilo			
>>	Cebolla	2400.00		
45	Lechuga. Kilo			
>>	Lechuga	560.00		
46	PAPA. Kilo			
>>	PAPA	4000.00		
47	Pimiento (morron). Kilo			
>>	Pimiento (morron)	300.00		
48	Remolacha. Kilo			
>>	Remolacha	200.00		
49	Tomate. Kilo			
>>	Tomate	240.00		
50	Zanahoria. Kilo			



Secretaría de Desarrollo Económico
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00089/2024

Pieza Administrativa Nº 76841 Letra E Año 2024 Ámbito 1699

RAF 103 MINISTERIO DE ECONOMIA (EX-FINANZAS PÚBLICAS)

Fecha: 04/10/24 Apertura: 16/10/2024 11:00

Encuadre Legal:

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/103 129 - 2024/103 130 - 2024/103 131 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
>>	Zanahoria	2200.00		
51	Zapallito verde/redondo. Kilo			
>>	Zapallito verde/redondo	1000.00		
52	Banana. Kilo			
>>	Banana	800.00		
53	Naranja. Kilo			
>>	Naranja	600.00		
54	MANZANA. KILO			
>>	MANZANA	800.00		
55	Pera. Kilo			
>>	Pera	600.00		
56	Sal gruesa. Kilo			
>>	Sal gruesa	44.00		
57	Caldo concentrado. Kilo			
>>	Caldo concentrado	40.00		
58	Te en saquitos. 50 unidades			
>>	Te en saquitos	400.00		
59	Yogur bebible parcialmente descremado x 1 litro. UNIDAD			
>>	Yogur bebible parcialmente descremado x 1 litro	16.00		
60	Grasa vacuna. Kilo			
>>	Grasa vacuna	300.00		
61	MERMELADA DIETÉTICA. UNIDAD			
>>	mermelada por 390 grs	16.00		
62	Manteca. Kilo			
>>	Manteca	120.00		



Secretaría de Desarrollo Económico
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00089/2024

Pieza Administrativa Nº 76841 Letra E Año 2024 Ámbito 1699

RAF 103 MINISTERIO DE ECONOMIA (EX-FINANZAS PÚBLICAS)

Fecha: 04/10/24 Apertura: 16/10/2024 11:00

Encuadre Legal:

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/103 129 - 2024/103 130 - 2024/103 131 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
63	crema de leche x kilo. kilo			
>>	crema de leche x kilo	42.00		
64	QUESO CREMOSO PARCIALMENTE DESCREMADO SIN SAL. KILO			
>>	QUESO CREMOSO PARCIALMENTE DESCREMADO SIN SAL	28.00		
65	QUESO CREMOSO. KILO			
>>	QUESO CREMOSO	1400.00		
66	Ricota. KILO			
>>	Ricota	28.00		
67	PALETA. KILO			
>>	PALETA	3000.00		
68	CUARTO TRASERO DE POLLO. KILO			
>>	CUARTO TRASERO DE POLLO	3600.00		
69	MILANESA DE POLLO. UNIDAD			
>>	MILANESA DE POLLO	2000.00		
70	AGUJA. KILO			
>>	AGUJA	2400.00		
71	NALGA. KILO			
>>	nalga con tapa por kg	44.00		
72	PALETA. KILO			
>>	PALETA	200.00		
73	PANCETA SALADA. KILO			
>>	PANCETA SALADA	60.00		
74	HAMBURGUESA CONGELADA POR DOS UNIDADES. Unidad			
>>	HAMBURGUESA CONGELADA POR DOS UNIDADES	5200.00		



Secretaría de Desarrollo Económico
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00089/2024

Pieza Administrativa Nº 76841 Letra E Año 2024 Ámbito 1699

RAF 103 MINISTERIO DE ECONOMIA (EX-FINANZAS PÚBLICAS)

Fecha: 04/10/24 Apertura: 16/10/2024 11:00

Encuadre Legal:

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/103 129 - 2024/103 130 - 2024/103 131 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
75	Cuadrada. kilogramo			
>>	cuadrada feteada por kg	1500.00		
76	Chorizo Colorado. kilogramo			
>>	Chorizo Colorado	40.00		
77	Polenta (harina de maiz) x 500 gr. unidad			
>>	Polenta (harina de maiz) x 500 gr	40.00		
78	Malta (infusion). 500 gr			
>>	Malta (infusion)	40.00		
79	Pan rallado. Kilo			
>>	Pan rallado	160.00		
80	Brocoli congelado. Kilo			
>>	Brocoli congelado	290.00		
81	LECHE FLUIDA VACUNA PARCIALMENTE DESCREMADA. LITRO			
>>	LECHE FLUIDA VACUNA PARCIALMENTE DESCREMADA	5496.00		
82	Café molido x kilo. Kilo			
>>	Café molido x kilo	10.00		
83	Mate cocido en saquitos. 50 unidades			
>>	Mate cocido en saquitos	190.00		
84	Malta (infusion). 500 gr			
>>	Malta (infusion)	60.00		
85	Yogur bebible parcialmente descremado x 1 litro. UNIDAD			
>>	Yogur bebible parcialmente descremado x 1 litro	1120.00		
86	Copos de maiz. Kilo			
>>	copos de maíz sin azucar	200.00		
87	Galletas de agua. gramos			



Secretaría de Desarrollo Económico
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00089/2024

Pieza Administrativa Nº 76841 Letra E Año 2024 Ámbito 1699

RAF 103 MINISTERIO DE ECONOMIA (EX-FINANZAS PÚBLICAS)

Fecha: 04/10/24 Apertura: 16/10/2024 11:00

Encuadre Legal:

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/103 129 - 2024/103 130 - 2024/103 131 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
>>	galletas de agua por 150 grs	800.00		
88	Galletas x 400 gr. unidad			
>>	galletas dulces surtidas	1000.00		
89	MERMELADA. UNIDAD			
>>	mermelada por 454 grs	82.00		
90	Queso untable. Unidad			
>>	queso untable por 300grs	130.00		
91	HARINA LEUDANTE X 1 KG. UNIDAD			
>>	HARINA LEUDANTE X 1 KG	240.00		
92	Almidon o fecula de maiz x 1.100gr. unidad			
>>	Almidon o fecula de maiz x 1.100gr	16.00		
93	Manteca x 200gr. UNIDAD			
>>	Manteca x 200gr	160.00		
94	Azucar. Kilo			
>>	Azucar	740.00		
95	DULCE DE MEMBRILLO X 500 Gr. UNIDAD			
>>	DULCE DE MEMBRILLO X 500 Gr	80.00		
96	DULCE DE BATATA x 500gr. unidad			
>>	DULCE DE BATATA x 500gr	80.00		
97	Dulce de leche x400 gr. unidad			
>>	Dulce de leche x400 gr	100.00		
98	Pan. Kilo			
>>	Pan	3410.00		
99	Te en saquitos. 50 unidades			
>>	Te en saquitos	190.00		



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00089/2024

Pieza Administrativa Nº 76841 Letra E Año 2024 Ámbito 1699

RAF 103 MINISTERIO DE ECONOMIA (EX-FINANZAS PÚBLICAS)

Fecha: 04/10/24 Apertura: 16/10/2024 11:00

Encuadre Legal:

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/103 129 - 2024/103 130 - 2024/103 131 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
100	QUESO CREMOSO. KILO			
>>	QUESO CREMOSO	300.00		
101	QUESO RALLADO X 120gr. UNIDAD			
>>	QUESO RALLADO X 120gr	80.00		
102	Ricota. KILO			
>>	Ricota	20.00		
103	Huevo X 12 unidades. unidad			
>>	Huevo X 12 unidades	1110.00		
104	BOLA DE LOMO. kilogramo			
>>	BOLA DE LOMO	940.00		
105	NALGA. KILO			
>>	nalga con tapa por kg	320.00		
106	NALGA FETEADA. KILO			
>>	NALGA FETEADA	320.00		
107	TOMATE EN BOTELLA. 950 cc			
>>	TOMATE EN BOTELLA	320.00		
108	AGUJA. KILO			
>>	AGUJA	600.00		
109	PICADA ESPECIAL. KILO			
>>	PICADA ESPECIAL	740.00		
110	Pechuga de Pollo filet. kg			
>>	Pechuga de Pollo filet	480.00		
111	POLLO x UNIDAD. UNIDAD			
>>	pollo entero por 2.5 kg	620.00		



Secretaría de Desarrollo Económico
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00089/2024

Pieza Administrativa N° 76841 Letra E Año 2024 Ámbito 1699

RAF 103 MINISTERIO DE ECONOMIA (EX-FINANZAS PÚBLICAS)

Fecha: 04/10/24 Apertura: 16/10/2024 11:00

Encuadre Legal:

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/103 129 - 2024/103 130 - 2024/103 131 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
112	Arvejas congeladas. 2,5 KG			
>>	Arvejas congeladas	40.00		
113	Brocoli congelado. 2 kg			
>>	Brocoli congelado	100.00		
114	Chaucha congelada x 2.5 kg. kilo			
>>	Chaucha congelada x 2.5 kg	150.00		
115	CHOCLO CONGELADO. 2,5 kg			
>>	CHOCLO CONGELADO	80.00		
116	ESPINACA CONGELADA x 2 kg. unidad			
>>	ESPINACA CONGELADA x 2 kg	80.00		
117	Apio. Kilo			
>>	Apio	20.00		
118	Ajo fresco x kilo. KILO			
>>	Ajo fresco x kilo	24.00		
119	Batata. Kilo			
>>	Batata	450.00		
120	Zapallo (calabaza). Kilo			
>>	Zapallo (calabaza)	400.00		
121	Cebolla. Kilo			
>>	Cebolla	1120.00		
122	Cebolla de verdeo. Kilo			
>>	Cebolla de verdeo	150.00		
123	Lechuga. Kilo			
>>	Lechuga	90.00		
124	PAPA. Kilo			



Secretaría de Desarrollo Económico
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00089/2024

Pieza Administrativa Nº 76841 Letra E Año 2024 Ámbito 1699

RAF 103 MINISTERIO DE ECONOMIA (EX-FINANZAS PÚBLICAS)

Fecha: 04/10/24 Apertura: 16/10/2024 11:00

Encuadre Legal:

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/103 129 - 2024/103 130 - 2024/103 131 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
>>	PAPA	2360.00		
125	Pimiento (morron). Kilo			
>>	Pimiento (morron)	260.00		
126	Remolacha. Kilo			
>>	Remolacha	30.00		
127	Repollo. Kilo			
>>	Repollo	30.00		
128	Tomate. Kilo			
>>	Tomate	150.00		
129	Zanahoria. Kilo			
>>	Zanahoria	900.00		
130	Zapallito verde/redondo. Kilo			
>>	Zapallito verde/redondo	600.00		
131	Banana. Kilo			
>>	Banana	1156.00		
132	Pera. Kilo			
>>	Pera	1156.00		
133	Mandarina. Kilo			
>>	Mandarina	1156.00		
134	Manzana. Kilo			
>>	Manzana	1156.00		
135	Naranja. Kilo			
>>	Naranja	1156.00		
136	ARROZ PARABOLIZADO. KILO			
>>	ARROZ PARABOLIZADO	240.00		



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00089/2024

Pieza Administrativa Nº 76841 Letra E Año 2024 Ámbito 1699

RAF 103 MINISTERIO DE ECONOMIA (EX-FINANZAS PÚBLICAS)

Fecha: 04/10/24 Apertura: 16/10/2024 11:00

Encuadre Legal:

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/103 129 - 2024/103 130 - 2024/103 131 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
137	AVENA INSTANTANEA 400 gr. 400 GR			
>>	AVENA INSTANTANEA 400 gr	60.00		
138	PASTA FRESCA TALLARIN AL HUEVO. KILO			
>>	PASTA FRESCA TALLARIN AL HUEVO	800.00		
139	PASTA FRESCA MOSTACHOLE DE ESPINACA. KILO			
>>	PASTA FRESCA MOSTACHOLE DE ESPINACA	300.00		
140	Polenta (harina de maiz) x 500 gr. unidad			
>>	Polenta (harina de maiz) x 500 gr	800.00		
141	Tapa de tarta pascualina. unidad			
>>	Tapa de tarta pascualina	400.00		
142	RAVIOL FRESCO DE ESPINACA. KILO			
>>	RAVIOL FRESCO DE ESPINACA	400.00		
143	HARINA COMUN 0000. Unidad			
>>	HARINA COMUN 0000	150.00		
144	LEVADURA SECA (EN POLVO). 10 GR			
>>	LEVADURA SECA (EN POLVO)	150.00		
145	LENTEJAS x 500 GRS. unida			
>>	LENTEJAS x 500 GRS	400.00		
146	POROTO BLANCO x 500 gr. UNIDAD			
>>	POROTO BLANCO x 500 gr	100.00		
147	GARBANZOS. GR			
>>	garbanzos por 400 grs	100.00		
148	PURE DE TOMATE. UNIDAD			
>>	puré de tomate por 520 grs	860.00		



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00089/2024

Pieza Administrativa Nº 76841 Letra E Año 2024 Ámbito 1699

RAF 103 MINISTERIO DE ECONOMIA (EX-FINANZAS PÚBLICAS)

Fecha: 04/10/24 Apertura: 16/10/2024 11:00

Encuadre Legal:

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/103 129 - 2024/103 130 - 2024/103 131 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
149	GELATINA EN POLVO SIN SABOR. 40 GR			
>>	gelatina en polvo	600.00		
150	Flan en polvo. sobre			
>>	flan en polvo por 60 grs	600.00		
151	Pan rallado. Kilo			
>>	Pan rallado	180.00		
152	CANELA x 25 gramos. UNIDAD			
>>	canela por 25 gramos	16.00		
153	OREGANO. GRAMOS			
>>	orégano por 25 gramos	120.00		
154	Sal fina. 500 gr			
>>	Sal fina	460.00		
155	PROVENZAL. 25 gr			
>>	PROVENZAL	80.00		
156	PIMENTON. UNIDAD			
>>	pimenton por 25gr	80.00		
157	Aceite x 900 cc. 900 cc			
>>	aceite girasol x 900 cc	500.00		
158	AJI MOLIDO. KG			
>>	ají molido por 25 gr	60.00		
159	CALDO DE VERDURAS X 6 UNIDADES. UNIDAD			
>>	CALDO DE VERDURAS X 6 UNIDADES	60.00		
160	Jugo de limón x litro. Litro			
>>	Jugo de limón x litro	20.00		
161	LAUREL. UNIDAD			



Secretaría de Desarrollo Económico
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00089/2024

Pieza Administrativa Nº 76841 Letra E Año 2024 Ámbito 1699

RAF 103 MINISTERIO DE ECONOMIA (EX-FINANZAS PÚBLICAS)

Fecha: 04/10/24 Apertura: 16/10/2024 11:00

Encuadre Legal:

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/103 129 - 2024/103 130 - 2024/103 131 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
>>	laurel por 25 gr	60.00		
162	SERVILLETA PAPEL X 80 UNIDADES. UNIDAD			
>>	SERVILLETA PAPEL X 80 UNIDADES	400.00		
163	LECHE FLUIDA VACUNA PARCIALMENTE DESCREMADA. LITRO			
>>	LECHE FLUIDA VACUNA PARCIALMENTE DESCREMADA	624.00		
164	Café molido x kilo. Kilo			
>>	Café molido x kilo	2.00		
165	Mate cocido en saquitos. 50 unidades			
>>	Mate cocido en saquitos	20.00		
166	Malta (infusion). 500 gr			
>>	Malta (infusion)	8.00		
167	Yogur bebible parcialmente descremado x 1 litro. UNIDAD			
>>	Yogur bebible parcialmente descremado x 1 litro	120.00		
168	Copos de maiz. Kilo			
>>	copos de maíz sin azucar	24.00		
169	Galletas de agua. gramos			
>>	galletas de agua por 150 grs	80.00		
170	Galletas x 400 gr. unidad			
>>	galletas dulces surtidas	30.00		
171	MERMELADA. UNIDAD			
>>	mermelada por 454 grs	12.00		
172	Queso untable. Unidad			
>>	queso untable por 300grs	16.00		
173	HARINA LEUDANTE X 1 KG. UNIDAD			
>>	HARINA LEUDANTE X 1 KG	28.00		



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00089/2024

Pieza Administrativa Nº 76841 Letra E Año 2024 Ámbito 1699

RAF 103 MINISTERIO DE ECONOMIA (EX-FINANZAS PÚBLICAS)

Fecha: 04/10/24 Apertura: 16/10/2024 11:00

Encuadre Legal:

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/103 129 - 2024/103 130 - 2024/103 131 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
174	Almidon o fecula de maiz x 1.100gr. unidad			
>>	Almidon o fecula de maiz x 1.100gr	4.00		
175	Manteca x 200gr. UNIDAD			
>>	Manteca x 200gr	20.00		
176	Azucar. Kilo			
>>	Azucar	80.00		
177	DULCE DE MEMBRILLO X 500 Gr. UNIDAD			
>>	DULCE DE MEMBRILLO X 500 Gr	8.00		
178	DULCE DE BATATA x 500gr. unidad			
>>	DULCE DE BATATA x 500gr	8.00		
179	Dulce de leche x400 gr. unidad			
>>	Dulce de leche x400 gr	12.00		
180	Pan. Kilo			
>>	Pan	336.00		
181	Te en saquitos. 50 unidades			
>>	Te en saquitos	20.00		
182	QUESO CREMOSO. KILO			
>>	QUESO CREMOSO	32.00		
183	QUESO RALLADO X 120gr. UNIDAD			
>>	QUESO RALLADO X 120gr	20.00		
184	Ricota. KILO			
>>	Ricota	4.00		
185	Huevo X 12 unidades. unidad			
>>	Huevo X 12 unidades	120.00		



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00089/2024

Pieza Administrativa Nº 76841 Letra E Año 2024 Ámbito 1699

RAF 103 MINISTERIO DE ECONOMIA (EX-FINANZAS PÚBLICAS)

Fecha: 04/10/24 Apertura: 16/10/2024 11:00

Encuadre Legal:

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/103 129 - 2024/103 130 - 2024/103 131 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
186	BOLA DE LOMO. kilogramo			
>>	BOLA DE LOMO	108.00		
187	NALGA. KILO			
>>	nalga con tapa por kg	40.00		
188	NALGA FETEADA. KILO			
>>	NALGA FETEADA	40.00		
189	TOMATE EN BOTELLA. 950 cc			
>>	TOMATE EN BOTELLA	40.00		
190	AGUJA. KILO			
>>	AGUJA	80.00		
191	PICADA ESPECIAL. KILO			
>>	PICADA ESPECIAL	120.00		
192	Pechuga de Pollo filet. kg			
>>	Pechuga de Pollo filet	120.00		
193	POLLO x UNIDAD. UNIDAD			
>>	pollo entero por 2.5 kg	120.00		
194	Arvejas congeladas. 2,5 KG			
>>	Arvejas congeladas	4.00		
195	Brocoli congelado. 2 kg			
>>	Brocoli congelado	10.00		
196	Chaucha congelada x 2.5 kg. kilo			
>>	Chaucha congelada x 2.5 kg	16.00		
197	CHOCLO CONGELADO. 2,5 kg			
>>	CHOCLO CONGELADO	8.00		
198	ESPINACA CONGELADA x 2 kg. unidad			



Secretaría de Desarrollo Económico
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00089/2024

Pieza Administrativa Nº 76841 Letra E Año 2024 Ámbito 1699

RAF 103 MINISTERIO DE ECONOMIA (EX-FINANZAS PÚBLICAS)

Fecha: 04/10/24 Apertura: 16/10/2024 11:00

Encuadre Legal:

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/103 129 - 2024/103 130 - 2024/103 131 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
>>	ESPINACA CONGELADA x 2 kg	8.00		
199	Apio. Kilo			
>>	Apio	8.00		
200	Ajo fresco x kilo. KILO			
>>	Ajo fresco x kilo	10.00		
201	Batata. Kilo			
>>	Batata	56.00		
202	Zapallo (calabaza). Kilo			
>>	Zapallo (calabaza)	56.00		
203	Cebolla. Kilo			
>>	Cebolla	120.00		
204	Cebolla de verdeo. Kilo			
>>	Cebolla de verdeo	16.00		
205	Lechuga. Kilo			
>>	Lechuga	10.00		
206	PAPA. Kilo			
>>	PAPA	256.00		
207	Pimiento (morron). Kilo			
>>	Pimiento (morron)	30.00		
208	Remolacha. Kilo			
>>	Remolacha	4.00		
209	Repollo. Kilo			
>>	Repollo	4.00		
210	Tomate. Kilo			
>>	Tomate	16.00		



Secretaría de Desarrollo Económico
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00089/2024

Pieza Administrativa Nº 76841 Letra E Año 2024 Ámbito 1699

RAF 103 MINISTERIO DE ECONOMIA (EX-FINANZAS PÚBLICAS)

Fecha: 04/10/24 Apertura: 16/10/2024 11:00

Encuadre Legal:

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/103 129 - 2024/103 130 - 2024/103 131 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
211	Zanahoria. Kilo			
>>	Zanahoria	96.00		
212	Zapallito verde/redondo. Kilo			
>>	Zapallito verde/redondo	64.00		
213	Banana. Kilo			
>>	Banana	128.00		
214	Pera. Kilo			
>>	Pera	128.00		
215	Mandarina. Kilo			
>>	Mandarina	128.00		
216	Manzana. Kilo			
>>	Manzana	128.00		
217	Naranja. Kilo			
>>	Naranja	128.00		
218	ARROZ PARABOLIZADO. KILO			
>>	ARROZ PARABOLIZADO	40.00		
219	AVENA INSTANTANEA 400 gr. 400 GR			
>>	AVENA INSTANTANEA 400 gr	8.00		
220	PASTA FRESCA TALLARIN AL HUEVO. KILO			
>>	PASTA FRESCA TALLARIN AL HUEVO	100.00		
221	PASTA FRESCA MOSTACHOLE DE ESPINACA. KILO			
>>	PASTA FRESCA MOSTACHOLE DE ESPINACA	40.00		
222	Polenta (harina de maiz) x 500 gr. unidad			
>>	Polenta (harina de maiz) x 500 gr	100.00		



Secretaría de Desarrollo Económico
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00089/2024

Pieza Administrativa Nº 76841 Letra E Año 2024 Ámbito 1699

RAF 103 MINISTERIO DE ECONOMIA (EX-FINANZAS PÚBLICAS)

Fecha: 04/10/24 Apertura: 16/10/2024 11:00

Encuadre Legal:

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/103 129 - 2024/103 130 - 2024/103 131 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
223	Tapa de tarta pascualina. unidad			
>>	Tapa de tarta pascualina	60.00		
224	RAVIOL FRESCO DE ESPINACA. KILO			
>>	RAVIOL FRESCO DE ESPINACA	60.00		
225	HARINA COMUN 0000. Unidad			
>>	HARINA COMUN 0000	20.00		
226	LEVADURA SECA (EN POLVO). 10 GR			
>>	LEVADURA SECA (EN POLVO)	20.00		
227	LENTEJAS x 500 GRS. unida			
>>	LENTEJAS x 500 GRS	50.00		
228	POROTO BLANCO x 500 gr. UNIDAD			
>>	POROTO BLANCO x 500 gr	50.00		
229	GARBANZOS. GR			
>>	garbanzos por 400 grs	60.00		
230	PURE DE TOMATE. UNIDAD			
>>	puré de tomate por 520 grs	100.00		
231	GELATINA EN POLVO SIN SABOR. 40 GR			
>>	gelatina en polvo	80.00		
232	Flan en polvo. sobre			
>>	flan en polvo por 60 grs	80.00		
233	Pan rallado. Kilo			
>>	Pan rallado	20.00		
234	CANELA x 25 gramos. UNIDAD			
>>	canela por 25 gramos	2.00		
235	OREGANO. GRAMOS			



Secretaría de Desarrollo Económico
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00089/2024

Pieza Administrativa N° 76841 Letra E Año 2024 Ámbito 1699

RAF 103 MINISTERIO DE ECONOMIA (EX-FINANZAS PÚBLICAS)

Fecha: 04/10/24 Apertura: 16/10/2024 11:00

Encuadre Legal:

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/103 129 - 2024/103 130 - 2024/103 131 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
>>	orégano por 25 gramos	12.00		
236	Sal fina. 500 gr			
>>	Sal fina	48.00		
237	PROVENZAL. 25 gr			
>>	PROVENZAL	8.00		
238	PIMENTON. UNIDAD			
>>	pimenton por 25gr	8.00		
239	Aceite x 900 cc. 900 cc			
>>	aceite girasol x 900 cc	54.00		
240	AJI MOLIDO. KG			
>>	ají molido por 25 gr	8.00		
241	CALDO DE VERDURAS X 6 UNIDADES. UNIDAD			
>>	CALDO DE VERDURAS X 6 UNIDADES	4.00		
242	Jugo de limón x litro. Litro			
>>	Jugo de limón x litro	2.00		
243	LAUREL. UNIDAD			
>>	laurel por 25 gr	8.00		
244	SERVILLETA PAPEL X 80 UNIDADES. UNIDAD			
>>	SERVILLETA PAPEL X 80 UNIDADES	60.00		

Memo (Nro: 8) - CONTRATACIÓN DIRECTA POR ADJUDICACIÓN SIMPLE

LA PRESENTE CONTRATACIÓN SE RIGE DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY PROVINCIAL N° 1015, ART. 18, INC B); DECRETOS PROVINCIALES N° 674/2011, N° 224/2021, N° 417/2020; RESOLUCIONES O.P.C. N° 202/2020, N° 17/2021 Y DICTAMEN DE LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y LEGAL M.F.P. N° 39/2021.

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL. SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00089/2024

Pieza Administrativa N° 76841 Letra E Año 2024 Ámbito 1699

RAF 103 MINISTERIO DE ECONOMIA (EX-FINANZAS PÚBLICAS)

Fecha: 04/10/24 Apertura: 16/10/2024 11:00

Encuadre Legal:

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/103 129 - 2024/103 130 - 2024/103 131 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS, ACLARADAS Y FECHADAS POR EL OFERENTE O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE. SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN. ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.			

TOTAL :\$.

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ _____)

Forma de Pago	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ART. 34, INC. 96.
Plazo de Entrega:	SEGÚN EL DETALLE ADJUNTO
Mantenimiento de Oferta:	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ART. 34, INC. 47.
Lugar de Entrega:	SEGÚN EL DETALLE ADJUNTO
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	EL DÍA 16/10/2024 A LAS 11:00HS
Domicilio de presentación de ofertas:	USHUAIA, SAN MARTÍN N° 450, P.B. OFICINA 35- OFICINA PROVINCIAL DE CONTRATACIONES
Domicilio de apertura de ofertas:	USHUAIA, SAN MARTÍN N° 450, P.B. OFICINA 35- OFICINA PROVINCIAL DE CONTRATACIONES
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ART. 34, INC. 21.
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	PROVEEDOR ADJUDICADO